

Presentador: 02 / 07 / 2021
Hora: Expte. N°
Escrito de fs. con
Se adjunta NOENDETES
AUXILIO ADMINISTRATIVA
Recibido por MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE



ORDENANZA N° 09/2021

VISTO:

Que los Sres. CAIPE BEJARANO, RAÚL RODOLFO DNI N° 35.036.912 y HERRERA, ERIKA MARISEL DNI N° 36.799.993, titulares registrales del inmueble identificado como Lote 12 M-K del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, según escritura traslativa de dominio N° 33 pasada el 15/06/17 ante el notario Pablo A. Parejo (Reg. 19) inscrita en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00505609, han solicitado autorización para ceder el mismo, según consta en las actuaciones administrativas N° 1.355/21, y:

CONSIDERANDO:

Que el Sr. CAIPE BEJARANO, RAÚL RODOLFO, D.N.I. N° 35.036.912 funda su pedido de ceder el dominio del lote informando que su padre Sr. Caipe Raúl Segundo era socio en principio de la Unión Vecinal José Hernández y se le asignó en el año 2.015 mediante el Programa Tupungato Nuestra Casa el Lote N° 12 de la Manzana K del loteo Tisa, pero por razones de trabajo se traslada a vivir a Rincón de los Sauces Provincia de Neuquén; pero cuando se procede a la escrituración del lote, su padre no puede retornar a Tupungato, por lo que él siendo su hijo, se procede a escriturar a su nombre y el de su pareja; pero en este momento su padre Sr. Raúl Segundo Caipe ha regresado de Neuquén y se ha instalado definitivamente en Tupungato, motivo por el cual su hijo Sr. Raúl Rodolfo Caipe Bejarano y su esposa Sra. Erika Marisel Herrera desean retornarle el bien donde piensa construir su casa, por lo que pide la presente autorización para transferir el inmueble a su padre.

Que el Departamento Ejecutivo considera que corresponde acceder a la autorización solicitada de transferir el derecho de dominio al Sr. CAIPE RAÚL SEGUNDO D.N.I. N° 16.865.699, ya que el mismo se encontraba inscripto en principio en el Registro de la Dirección de Vivienda, según el listado único de beneficiarios del Programa "Tupungato Nuestra Casa" que se adjunta a Fs. 14.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

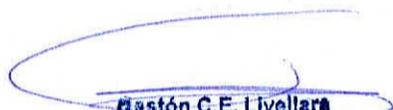
ARTÍCULO 1°: AUTORICESE a transferir el dominio a los Sres. CAIPE BEJARANO, RAÚL RODOLFO DNI N° 35.036.912 y HERRERA, ERIKA MARISEL DNI N° 36.799.993, titulares registrales del inmueble identificado como Lote 12 M-K del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N°14/00505609, por existir razones que lo justifican Art. 5 inc. "D"

ARTÍCULO 2º: ADJUDIQUESE al Sr. CAIPE, RAÚL SEGUNDO DNI N° 16.865.699, el Lote 12 M-K del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00505609, con cargo de abonar a su transmitente el importe resultante de acuerdo a las pautas fijadas por el Art. 9 de la Ordenanza 26/11.

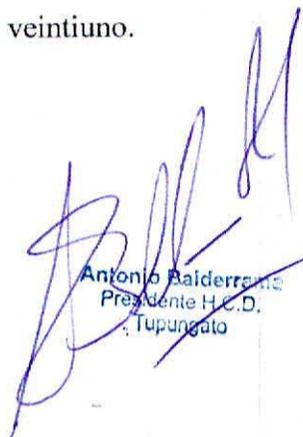
ARTÍCULO 3º: DESÍGNASE a la Escribana Noelia María del Carmen Camisay, titular del Registro N° 1.117. a celebrar la escritura traslativa de dominio, debiendo transcribir en la misma el Art. 5 de la Ordenanza 38/15.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a un día del mes de julio del año dos mil veintiuno.


Gastón C.E. Livellara
Secretario H.C.D.
Tupungato




Antonio Baiderrano
Presidente H.C.D.
Tupungato

Promulgada según Decreto N° 370/2021
de Fecha 06/07/2021